

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:7
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA TROPICAL
SOSTENIBLE CAPITULO COLOMBIA
Sigla: UTA
Nit: 804015447-0
Domicilio principal: Guapota

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-504984-29
Fecha de inscripción: 24 de Junio de 2003
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: FINCA LA GLORIA VEREDA MORARIO
Municipio: Guapota - Santander
Correo electrónico: sonia-6298@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3172955324
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: FINCA LA GLORIA VEREDA MORARIO
Municipio: Guapota - Santander
Correo electrónico de notificación: sonia-6298@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3172955324
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA TROPICAL
SOSTENIBLE CAPITULO COLOMBIA
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:7
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 1 del 22 de Mayo de 2003 de Socios Fundadores de Guapota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Junio de 2003, con el No 14504 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA TROPICAL SOSTENIBLE CAPITULO COLOMBIASIGLA: UTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica Del Depto-Gobernacion De Sder. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La Entidad, como FUNDACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TROPICAL SOSTENIBLE, tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: 1°. Mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios, sus familias y la comunidad en general a través de la promoción de los sistemas integrados de producción de energía y alimentos; fomento de la agroecología con la búsqueda de alternativas productivas sostenibles y sustentables. 2°. Promover un desarrollo rural real, que permita a los pobladores del campo vivir dignamente, con esperanza y paz, ofrecer oportunidades a las nuevas generaciones de un buen futuro en el campo. 3°. Investigar y/o validar tecnologías agropecuarias apropiadas para productores de acuerdo a cada situación específica. 4°. Constituirse como Centro de Capacitación, investigación científica y de desarrollo tecnológico en las áreas agropecuarias, principalmente mediante el desarrollo o la validación de tecnologías en la alimentación y producción agropecuaria, la creación y el apoyo a centros científicos y tecnológicos y la conformación de redes de investigación e información. (internet, intranet). 5°. Promover tecnologías sostenibles y sustentables enfatizando primero que todo en la gente y uso eficiente de los recursos locales disponibles, el reciclaje, la integración de sistemas productivos, el uso de energías renovables, uso eficiente de subproductos y otros recursos locales disponibles, el respeto por la vida, la biodiversidad y la protección del ambiente, el agua, las semillas, la flora, la fauna y el suelo. 6°. Ofrecer oportunidades a estudiantes y productores, niños, jóvenes o viejos, mujeres y hombres, para

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:7
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formarse de forma integral y bajo el sistema de Aprender haciendo y aprender viviendo. 7°. Dentro de los procesos de formación se incluye su realización a nivel nacional e internacional de seminarios, congresos, cursos, eventos, talleres de ciencia y tecnología agropecuaria, así como asesorías y consultorías. 8°. Promover la difusión de información científica y tecnológica mediante revistas electrónicas, páginas en la red de internet, libros, folletos, publicaciones, panfletos, videos, o cualquier otro medio que permita lograr este objetivo y redes sociales. 9°. Promover la transferencia y cooperación agropecuaria, científica y tecnológica, nacional e internacional. 10°. Establecer redes de información científica y tecnológica relacionadas con las áreas agropecuarias. 11°. Promover el desarrollo, fortalecimiento y participación de las/los niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres (sin distinción de genero), la familia y las comunidades en actividades como proyectos, giras de aprendizaje, escuelas de campo en sitio o itinerantes, intercambio de saberes a distintos niveles, con estudiantes de escuelas, colegios, universidades, empleados públicos y miembros de la agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria. 12°. Promover y fortalecer las energías comunitarias con tecnologías apropiadas para el mejoramiento de la productividad en el campo hacia una transición energética Justa 13°. Participar y apoyar en la formulación y ejecución directa de proyectos destinados a fomentar y fortalecer las energías renovables, como parte de la Transición Energética Justa, mediante la inclusión de sistemas y/o modelos integrales de Energías Comunitarias que abordan aspectos técnicos, sociales, ambientales, culturales, de salud y de autonomía energética y alimentaria. 15°. Promover el arte y la cultura como herramienta que potencia los procesos familiares y comunitarios en el desarrollo y fortalecimiento de sistemas integrados de energía y alimentos en el concepto de la agroecología - AgroEcoEnergía. 16°. Promover proyectos y proceso que aporten al cuidado del medio ambiente terrestre y marino. 17°. Fomentar actividades de economía solidaria como: fondos rotatorios, mercados campesinos comentarios agroecológicos, tiendas comunitarias, fondos comunitarios de maquinaria y equipo / tecnologías apropiadas para la agricultura familiar. 18°. Participar y fomentar el trabajo en red con personas y organizaciones con visión similar para el fortalecimiento de las economías locales. 19° Fomentar la disminución de gases de efecto invernadero a través de las tecnologías apropiadas y participara en procesos de canje de bonos de carbono formulando proyectos, participando en procesos de auditoria y veeduría. 20°. Desarrollar las demás actividades que sean necesarias, afines o convenientes para el cumplimiento de las anteriores. Para la realización de las actividades que integran su objeto, la Fundación, podrá: I) Adquirir a cualquier título, toda clase de bienes, así como enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, darlos o recibirlos en comodato, usufructuarlos; gravarlos, constituir garantías, administrarlos y en fin, celebrar cualquier acto o negocio jurídico relacionados con los bienes que conforman su patrimonio. J) Celebrar contratos con entidades nacionales e internacionales, gubernamentales o no, para investigación, capacitación, transferencia de tecnología agropecuaria o para realizar actividades afines a sus objetos. K) Otorgar y recibir préstamos; girar, endosar, aceptar y negociar toda clase de títulos valores. L) Celebrar, en desarrollo de su objeto, toda clase de operaciones con establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:7
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

crédito o financiamiento y entidades aseguradoras. M) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos que sean de su interés patrimonial. N) Asociarse, a cualquier título con otras instituciones de objeto similar o afín de carácter nacional e internacional. O) Ejercer la representación de entidades nacionales o internacionales, cuyos objetivos correspondan a los de la Fundación. P) Recibir aportes estatales y privados, nacionales o internacionales. Q) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. En fin, dentro del objeto quedan comprendidos todos los actos y negocios tendientes a cumplir con el mismo o que se relacionen con este. ---
SERVICIOS DE UTA. La fundación, ofrecerá, entre otros, los siguientes servicios. a) Actividades académicas relacionadas al área agropecuarias, ecológica, energética, cultural, ambiental o afines, como cursos de capacitación, días de campo, paneles, congresos, seminarios, diplomados, maestrías, talleres, conferencias, canastas de tecnología apropiada, material didáctico interactivo, aplicativos para celulares, computadores, medios de comunicación tecnológica, artística y cultural y centros de experimentación nacionales o internacionales. b) Estudio de factibilidad y gestión para ofrecer como entidad independiente o por medio de convenios con instituciones de educación nacional e internacional, estudios a nivel de técnico, tecnológico, profesional, diplomados, especialización, maestría y doctorado en temas afines o relacionados al área de trabajo de producción agropecuaria sostenible para el trópico -energía y alimentos -AgroEcoEnergía. c) Asesoría y/o asistencia a particulares a entidades privadas o no, en cualquier campo de la producción agropecuaria sostenible para el trópico -energía y alimentos -AgroEcoEnergía.. d) Servicio de laboratorio para investigación, capacitación y análisis de materiales relacionados con la producción agropecuaria sostenible para el trópico -energía y alimentos -AgroEcoEnergía.. e) Espacios (propios o no) y gestión para adelantar investigaciones, trabajos de tesis pre o posgrado, experimentos, ensayos, pruebas, observaciones, y afines, relacionadas al área. f) Ofrecer a la comunidad (jóvenes rurales, estudiantes, productores, investigadores) espacios (propios o no) para aprender haciendo, como la forma de adquirir destrezas y experiencia en el diseño, manejo, investigación, etc. Con relación a tecnologías agropecuarias sostenibles y cuidado del ambiente terrestre y marino. g) Resultados de investigaciones que puedan tener un impacto positivo para el sector agropecuario, cumpliendo con los objetos de la fundación. h) Ofrecer ideas, alternativas y tecnológicas desarrolladas y ajustadas a la realidad local utilizando cualquier medio de comunicación y a cualquier grupo de la población (orfanatos, drogadictos, comunidades desplazadas, grupos rurales de campesinos, indígenas, comunidades afro, mujeres, pescadores, minorías, beneficiarios de reforma agraria, unidades de apoyo tecnológico a alcaldías, ongs, comunidades urbana etc.) en busca de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:7
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria. i) Biblioteca, publicaciones y almacén. j) Suministro de asesoría a otros centros o comunidades interesados en la organización o montaje de centros relacionados con las actividades de la fundación. k) Intercambio científico y tecnológico. l) Avalar e intermediar entre investigadores, entidades y asociaciones para ejecutar proyectos relacionados al área agropecuaria o afines (Forestal, ambiental y otros). m) Actividades de conservación y promoción de la biodiversidad en ambientes terrestres y marinos. n) Desarrollo de actividades artísticas y culturales (música, poesía, tradición oral, literatura) que rescaten los saberes ancestrales y permitan la promoción de un desarrollo integral personal y comunitario. o) Rescate y diversificación de saberes y conocimiento ancestral en procesos de los productos del campo. p) Trabajo en economías alternativas con fines didácticos y de fortalecimiento de las economías locales agricultura familiar colombiana y latinoamericana q) Ofrecer soluciones prácticas con tecnologías apropiadas a la comunidad, personas jurídicas, personas naturales y entidades públicas o no en cualquier parte del país y en el exterior. r) Fortalecer y robustecer las tecnologías de las energías comunitarias. s) En programas pedagógicos a nivel nacional y regional para la formación dirigida al fortalecimiento, diseño, operación y sostenibilidad y autonomía en sistemas integrados de producción de energía y alimentos. t) Cualquier otra que se relacione con los objetivos de la Fundación.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación estará conformado por lo siguientes bienes: 1. Los bienes que, de conformidad con la Constitución Colombiana y las leyes, reciba a cualquier título de entidades públicas, privadas o de personas naturales. 2. Los derechos y los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título. El producto del rendimiento de sus bienes y valores y los ingresos que adquiera por sus servicios. PARAGRAFO PRIMERO. Los aportes que se hagan a la Fundación pueden ser en dinero, en especie o en industria. Los aportes y donaciones en especie y en industria, deben ser valorados, valuados y aceptados por la Junta Directiva, excepto los que sean de competencia de la Asamblea en el momento de la Constitución de la Fundación. PARAGRAFO SEGUNDO. La Fundación, dados sus objetivos y como entidad sin ánimo de lucro, no podrá traspasar en ningún momento sus bienes, fondos y rentas al patrimonio de ninguna persona en calidad de distribución de utilidades. Cualquier beneficio operacional, superávit o utilidad que llegare a obtener será obligatoriamente destinado, en forma exclusiva, a incrementar su propio patrimonio o a mejorar los medios necesarios para cumplir cabalmente con su objeto. 1. Todos los bienes, sean estos muebles o inmuebles, equipos, que ingresen al haber de la fundación por concepto de donaciones 2. Excedentes y rendimientos financieros. 3. Ingresos percibidos por explotación de establecimientos de comercio si se tienen en algún momento

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:7
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director será el representante legal de la Fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director de la UTA tendrá las siguientes funciones: 1. Dirigir a UTA de conformidad con las decisiones de la Asamblea General de Asociados, de la Junta directiva y con los presentes Estatutos. 2. Representar a la Fundación en todos los actos, contratos y operaciones que celebre con terceros, tanto judicial como extrajudicialmente, por si o por conducto de apoderado. 3. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. 4. Designar al personal de UTA, celebrar los contratos del caso y decidir sobre promociones, sanciones, retiros, reemplazos y coordinar la actividad de los distintos empleados y dependencias de la Fundación. 5. Ejecutar los negocios de la Fundación; velar por los bienes de la misma, por sus operaciones técnicas, sus cuentas, documentos; Suscribir los actos y contratos de UTA dentro de los límites y condiciones establecidos por los Estatutos, la Asamblea General o por la Junta Directiva. Firmar balances y demás estados e informes financieros. 6. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la Fundación y la correcta disposición de sus bienes. 7. Rendir anualmente un informe a la Asamblea General de Asociados sobre el desarrollo de las actividades de UTA, en cuanto tengan relación con las funciones que le corresponde desempeñar. 8. Las demás que le señalen los estatutos y la Ley y las que le asignen la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 1 del 22 de Mayo de 2003 de Socios Fundadores inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Junio de 2003 con el No 14504 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR	LYLIAN RODRIGUEZ	C.C. 51857459

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 27 del 20 de Marzo de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 02 de Diciembre de 2024 con el No 79410 del libro I, se designo a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:7
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GRANADOS BUCH RICARDO	C.C. No 7217452
PRESTON RODRIGUEZ SOFIA	C.C. No 1019136292
RODRIGUEZ JIMENEZ LYLIAN VICTORIA DEL	C.C. No 51857459

REVISORES FISCALES

Por Acta No 21 del 07 de Diciembre de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Diciembre de 2020 con el No 70457 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MUÑOZ MORALES SONIA	C.C 37945155

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 27 de 20/03/2024 Asamblea G de Guapota	79409 02/12/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:7
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 7210.
Otras actividades Código CIIU: 3900.
Otras actividades Código CIIU: 8560.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2024 - 6:36:8
Recibo No. 11790899, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BHBC2B891F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

A handwritten signature in black ink, reading "Lina R!" with a stylized flourish at the end.

Lina María Rodríguez Buitrago